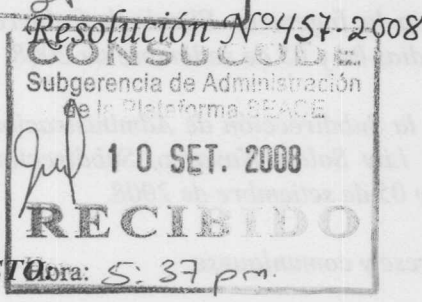


10/9/08

### Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado



Jesús María,

VISTO Hora: 5:37 pm.

El Memorando 386-2008/DPS-JVZ de fecha 03 de setiembre de 2008, cursado por el Director de Plataforma – SEACE.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encontrándose su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que el artículo 45° del Reglamento interno de trabajo del CONSUCODE aprobado por Resolución N.° 065-2006-CONSUCODE/PRE de fecha 07 de Febrero de 2006, establece que las licencias sin goce de haber por motivos personales estarán supeditadas a las necesidades del Servicio Institucional y no podrán exceder de 90 días al año;

Que, mediante el documento del visto el Director de la Dirección de Plataforma – SEACE, informa que por motivos personales la Ingeniera Elizabeth Calderón de la Barca Canta, Subdirectora (e) de Administración y Supervisión de Plataforma solicitó el uso de licencia sin goce de haber por motivos personales los días 04 y 05 de setiembre de 2008;

Que, en razón de lo expuesto, no existiendo impedimento para que la citada subdirectora puede hacer uso de la licencia solicitada, resulta procedente atender la petición y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la Subdirección de Administración y Supervisión de Plataforma en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2007-EF y la Resolución N.° 231-2008-CONSUCODE/PRE.



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Conceder a la Ingeniera Elizabeth Calderón de la Barca Canta, licencia sin goce de haber los días 04 y 05 de setiembre de 2008.

**Artículo Segundo.-** Encargar la Subdirección de Administración y Supervisión de Plataforma – SEACE, a la Dra. Lily Solari Navarro, Subdirectora del Registro Nacional de Proveedores los días 04 y 05 de setiembre de 2008.

Regístrese y comuníquese.

**SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.**  
Presidente

